



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0249

-2011-GORE-ICA/PR

Ica, **13 MAYO 2011**

VISTO, el Informe N° 002-GORE-ICA-ARI/D, de la Dirección del Archivo Regional de Ica, con el cual pone en conocimiento de esta Presidencia que, el Archivo General de la Nación cumplirá este 15 de mayo, los 150 años de su creación;

CONSIDERANDO:

Que, durante el segundo gobierno del Mariscal Ramón Castilla se creó el "Archivo Nacional" y que posteriormente, mediante Decreto Ley N° 19268, se le cambió la denominación por la de "Archivo General de la Nación", con la que viene funcionando hasta la fecha;

Que, el Archivo General de la Nación, tiene entre sus principales objetivos: conducir y controlar el Sistema Nacional de Archivos en el Perú, procurando mejorar permanentemente la conservación y difusión de nuestro Patrimonio Documental;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0017-2,004 de fecha 30 de setiembre del 2,004 y publicada 10 de enero del 2,005, se creó el Archivo Regional de Ica con la finalidad de recopilar conservar y administrar el Patrimonio Documental de la región Ica que se encuentra disperso, para ponerlo al servicio de la comunidad;

Que, el Archivo General de la Nación, durante su larga existencia ha logrado consolidarse como la Institución Líder en la conservación y difusión del Patrimonio Documental más valioso del país, ya sea por su antigüedad como por su riqueza histórica, convirtiéndose en fuente de consulta para múltiples trabajos de Investigación Histórico-Cultural;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 21° literal "d", de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Felicitar al "ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN" con motivo de conmemorar el próximo 15 de mayo, el **SESQUICENTENARIO** de su creación Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

